



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34208 y 184/34214
184/34215

29/01/2021
29/01/2021

84568 y 84574
84575

AUTOR/A: GARCÍA-PELAYO JURADO, María José (GP)

RESPUESTA:

Las Comunidades Autónomas, en ejercicio de sus competencias en materia de vacunación, son las responsables de desarrollar la Estrategia en sus respectivos territorios, y por tanto de planificar y organizar la vacunación de los grupos priorizados. Es la Junta de Andalucía la que le puede proporcionar la información que solicita.

Por otro lado, cabe informar que la vacunación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado comenzará el 26 de febrero de 2021 en Madrid y en el resto de territorios depende del calendario que cada Comunidad Autónoma establezca, ya que aportan el personal encargado de administrar las dosis, así como las instalaciones.

La campaña de vacunación de prevención y abordaje por el COVID-19 se realiza conforme al Documento Técnico del Ministerio de Sanidad “Estrategia de vacunación frente a Covid-19 en España, versión del 18 de diciembre de 2020.

En este sentido, los trabajadores y trabajadoras públicos penitenciarios serán vacunados al amparo de dicha Estrategia nacional de vacunación, siendo citados para ello por los respectivos Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas en el momento que corresponda al grupo en el que se encuentren incluidos.

Madrid, 02 de marzo de 2021